



IMPORTANTE E INTERESANTE SUBASTA PÚBLICA DE VEHICULOS

Por orden del CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

El día **Sábado, 15 de Abril** de año 2023, a partir de las **09:00 horas**, en el local del **CAH**, sito en Carlos N.º 362 entre Amancio González y William Richardson, Barrio Pinozá, en cumplimiento al **Decreto N° 8.931 de fecha 06/03/23, Acta N° 26 de fecha 31/10/22 y Resolución N° 034 de fecha 28/03/23**, por el cual se autoriza a vender en Subasta Pública, de los bienes de dicha Institución, en el estado en que se encuentran, que se detallan a continuación:

LOTE NRO.	DESCRIPCION	BASE DE VENTA
1	MAHINDRA PIK UP 4X4 D/C BLANCO 2009 EAF-229	9.333.333
2	SUZUKI GRAND VITARA 4X4 AZUL 2011 BFR-120	16.666.667
3	FORD COURIER BLANCO 2011 BFT-981	6.000.000
4	MAHINDRA PIK UP 4X4 D/C BLANCO 2011 BHZ-493	9.333.333
5	MAHINDRA PIK UP 4X4 D/C BLANCO 2012 BHZ-204	9.333.333
6	MAHINDRA PIK UP 4X4 D/C BLANCO 2012 BHZ-201	9.333.333
7	FORD COURIER BLANCO 2011 BFT-720	6.000.000
8	FORD COURIER BLANCO 2011 BFS-481	6.000.000
9	FORD COURIER BLANCO 2011 BFS-132	6.000.000
10	CHEVROLET MONTANA BLANCO 2011 BFT-040	6.666.667
11	CHEVROLET MONTANA BLANCO 2011 BFT-075	6.666.667
12	CHEVROLET MONTANA BLANCO 2011 BFS-617	6.666.667
13	CHEVROLET MONTANA BLANCO 2011 BFS-761	6.666.667
14	CITROEN C3 AIR CROSS BLANCO 2017 HAE-204	13.333.333
15	CITROEN C3 AIR CROSS BLANCO 2017 HAE-206	13.333.333
16	CITROEN C3 AIR CROSS GRIS PLATA 2017 HAE-216	10.000.000
17	MOTOCICLETA YAMAHA XTZ-1255 AZUL 2007 790-BBP	800.000
18	MOTOCICLETA YAMAHA XTZ-1255 AZUL 2007 007-BBR	800.000
19	MOTOCICLETA YAMAHA XTZ-1255 AZUL 2007 625-EAB	800.000
20	MOTOCICLETA YAMAHA XTZ-1255 AZUL 2007 621-EAB	800.000
21	MOTOCICLETA YAMAHA XTZ-1255 AZUL 2007 933-BBP	800.000
22	MOTOCICLETA RADAM MF-150GYU-A AZUL 2009 412-BCG	333.333
23	MOTOCICLETA RADAM MF-150GYU-A AZUL 2009 763-EAB	333.333
24	MOTOCICLETA RADAM MF-150GYU-A AZUL 2009 756-EAB	333.333
25	MOTOCICLETA PRISSA SM 125 ROJO 2009 574-BCK	333.333
26	MOTOCICLETA PRISSA SM 125 ROJO 2009 824-EAB	333.333
27	MOTOCICLETA PRISSA SM 125 ROJO 2009 661-BCK	333.333
28	MOTOCICLETA RADAM MF 150 GY ROJO 2010 826-EAB	333.333
29	MOTOCICLETA RADAM MF 160 GY NEGRO 2010 845-EAB	333.333
30	MOTOCICLETA RADAM MF 150 GY NEGRO 2010 840-EAB	333.333
31	MOTOCICLETA RADAM MF 150 GY ROJO 2010 837-EAB	333.333
32	MOTOCICLETA RADAM MF 150 GY NEGRO 2010 838-EAB	333.333
33	MOTOCICLETA RADAM MF 150 GY ROJO 2010 847-EAB	333.333
34	MOTOCICLETA LEOPARD MD 125 NEGRO 2012 518-BDJ	333.333
35	MOTOCICLETA LEOPARD MD 125 NEGRO 2012 557-BDJ	333.333



BASES Y CONDICIONES:

Opción 1:

El comprador podrá abonar al contado y en efectivo el monto total de su compra, lo que le da derecho a retirar el bien adquirido una vez finalizados los trámites respectivos, con la autorización de los funcionarios responsables, a través de la CONSTANCIA DE ENTREGA FÍSICA DEL BIEN ADJUDICADO.

Opción 2:

El comprador podrá abonar el monto total de su compra en cheque bancario «cruzado o con la leyenda no transferible o no negociable» de un banco de plaza y deberá ser emitida a la orden del CAH, con la salvedad que transcurrida las 72 h del depósito del mismo, el comprador podrá acceder al retiro del bien adquirido, una vez confirmado el fondo de los cheques; para lo cual será necesario la conformidad del Departamento de Tesorería - Gerencia de Finanzas, con la autorización de los funcionarios responsables, a través de la CONSTANCIA DE ENTREGA FÍSICA DEL BIEN ADJUDICADO.

Opción 3:

El comprador podrá abonar en efectivo o en cheque el cincuenta por ciento (50 %) del precio de la compra, en concepto de SEÑA DE TRATO y a CUENTA DEL PRECIO, el saldo del precio será abonado dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la subasta, en el Departamento de Tesorería del Crédito Agrícola de Habilitación., en horario de 7:00 a 12:00 horas. De no cumplirse dentro del plazo señalado el pago del saldo insoluto de la compra, el adquirente o comprador perderá todo lo abonado en el acto de remate (seña depositada así como, la comisión del rematador y los gastos abonados) sin necesidad de demanda judicial. El comprador podrá acceder al retiro del bien adquirido, una vez confirmado el pago total de la venta, con la autorización de los funcionarios responsables, a través de la CONSTANCIA DE ENTREGA FÍSICA DEL BIEN ADJUDICADO.

Si el cheque entregado en pago de la seña de trato o cancelación del precio fuera devuelto por el banco girado, por cualquier motivo que fuera, la operación podrá dejarse sin efecto por parte del CAH, sin necesidad de reclamación judicial; no obstante, el oferente quedará obligado al pago en dinero en efectivo, todo ello sin perjuicio de las acciones a que hubiera lugar. Las documentaciones (Títulos, Cédula Verde, etc.), podrán retirarse únicamente con el pago total del precio subastado.

EXPOSICIÓN: Todos los bienes estarán en exposición en el local de la subasta para inspección y verificación por parte del interesado, de lunes a viernes en el horario de 08:00hs. a 15:00hs.-
Informes, datos y fotos en la página Web: **subastasfral.com**; o al celular Nro. 0982-103916.-

Edgar Manuel Acuña González
Rematador Público
Mat. N° 106 - C.S.J.